



13 de noviembre de 2019

Circular ORH-6-2019

Señores:

Vicerrectores

Decanos de Facultad

Directores de Escuela

Directores de Sedes Regionales

Directores de Estaciones Experimentales

Directores de Centros e Institutos de Investigación

Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

La Oficina de Recursos Humanos comunica que las acciones de personal con vigencia a partir de enero 2020 podrán ser tramitadas y consultadas en los sistemas de información a partir del 9 de diciembre 2019, una vez que finalice el proceso de liquidación presupuestaria del año 2019.

Atentamente,

M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno
Directora

LSG/cegr'
c. Archivo.